



ACTA NUMERO TRECE (13)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, reunidos en la sala de Conferencias del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las cuatro de la tarde con treinta y seis minutos (**4:36 p.m.**) el día miércoles (**14**) de julio del año dos mil veintiuno (2021) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY K. WARREN, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, protocolo y prensa Vanesa Cardona. La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.- 1) Verificación del Quórum.- 2) Oración .-3) Solicitud Fiscalía (Donación de Terreno).- 4) Subsanación al dictamen del presupuesto 2021.-5) Rendición de cuentas II Trimestre 2021.- 6) Estados Financieros I Semestre 2021.-7) Cierre de Sesión.- **PUNTO NUMERO UNO (1) COMPROBACION DEL QUORUM:** Toma el uso de la palabra, La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: si hay quórum para celebrar la sesión.- **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION**, dirigida por el regidora Norma Torrez.- **PUNTO NUMERO TRES (3) SOLICITUD FISCALIA (DONACION DE TERRENO):** Toma la palabra, el Alcalde Municipal, quien manifiesta: eso va con nuestro plan de sacar las instituciones del estado del centro, de Coxen Hole, la fiscalía debería tener un edificio similar al nuestro, al igual que la Corte, debería de tener un edificio con mayor prestigio.- Estamos hablado con ellos también para ver si se les dona un terreno a ellos también, la idea con este terreno que se le esta donando al Ministerio Publico es hacerlo con la condición que ellos lo usen en el término de dos años, y de no construir en este término el terrero volverá hacer de la Municipalidad. Toma el uso de la palabra la abogada Yannell Brooks, Secretaria Municipal, quien manifiesta: Se puede hacer un acuerdo previo a la ejecución de la construcción, y una vez que ya está en ejecución se traspasa el título. Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: Si porque si nosotros entregamos el terreno y no lo hacen hay que hacer otra gestión, para que lo devuelvan, pero si nosotros no lo pasamos y simplemente pasamos el compromiso de hacerlo, solamente se mantenga a nombre de la alcaldía hasta que ellos construyan.- Toma el uso de la palabra la Vice Alcaldesa, quien manifiesta: ellos explicaron que construyen con fondos de cooperantes y para poder iniciar deben ya de tener el terreno.- Toma la palabra la secretaria Municipal, abogada Yannell Brooks, quien manifiesta: en el documento se les pone que tienen un tiempo determinado para construir. Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: si no construyen

automáticamente volvería a la Municipalidad.- Toma la palabra la Vice Alcaldesa, quien manifiesta: los de la Fiscalía visitaron dos terrenos, el de 70 acres y el predio al par del hospital, trajeron ingenieros y la parte técnica, ellos consideran que el predio al par del hospital es más conveniente para ellos por cuestión de la morgue y las condiciones del terreno.-Toma la palabra el regidor Raymond Cherington, quien manifiesta: yo lo que quiero recalcar es: en la corporación pasada, hicimos las inspecciones con ellos, en el terreno que está a la par de la departamental, y ya pasaron cuatro años y no han hecho nada. Uno espera que el país progrese y hagan los edificios, pero no lo hacen.- Toma la palabra la Vice Alcaldesa, quien manifiesta: Ellos explicaron que ellos construyen con fondos de cooperantes y han hecho edificios de la fiscalía en diferentes departamentos del país, en Copan, Comayagua, hay como tres que inauguraron este año y todos los años ellos están presupuestando para eso, tal vez la Secretaria Municipal, puede ahondar en el asunto ya que ella estuvo reunida con nosotros, el terreno en Coxen Hole aún no está a nombre de ellos y estaban pidiendo el punto de acta, para poder legalizar ese predio. Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: ellos presentaron un trámite administrativo, vía secretaria para ver como esta en catastro y así poder someterlo a la Corporación y ratificar el punto de acta.- Toma la palabra la secretaria Municipal, quien manifiesta, aparentemente según lo que informa la secretaria, el punto de acta, donde ustedes discutieron eso en sesión de Corporación es uno de esos libros que precisamente ellos secuestraron.-Toma la palabra la secretaria Municipal, quien manifiesta: Pueden levantar la mano en señal de aprobación, en cuanto a la donación de un acre de terreno, el cual se encuentra ubicado al par del nuevo Hospital Roatán, para la edificación de la Fiscalía, siempre salva guardando la cláusula del intervalo de dos años para poder ejecutar la obra de construcción, caso contrario quedará constado en el documento que volverá el inmueble a propiedad de la Municipalidad de Roatán.-El cual fue aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal, Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, KIRBY K. WARREN, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNÁNDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-**PUNTO NUMERO CUATRO (4) INSISO (A) SUBSANACION AL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO 2021:** Se da lectura integral al informe de subsanación, mismo que fue enviado a sus correos electrónicos y reza:

DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Lic. Carlos Gerardo Rivera Sánchez
Su Oficina

Distinguido Licenciado Rivera:

Sirva la presente para saludarlo y esperando se encuentre muy bien de salud y a la vez deseándole éxitos y bendiciones de parte de nuestro Padre Celestial.

Por este medio se procede a subsanar en tiempo y forma las recomendaciones y observaciones contenidas en el **ANÁLISIS Y DICTAMEN AL PRESUPUESTO 2021**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES AL DICTAMEN AL PRESUPUESTO 2021**

I. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES, LAS CUALES DEBERAN SER RESPONDIDAS AMPLIAMENTE

1. Para Elaborar el Presupuesto de Ingresos se toma en consideración lo siguiente

- 1.1 Ley de Municipalidades
- 1.2 Disposiciones Generales del Presupuesto de la República
- 1.3 El Manual Codificador de ingresos
- 1.3 El Plan de Arbitrios aprobado
- 1.4 El Presupuesto actual
- 1.5 Los Informes de Ingresos recaudados hasta el mes antes de elaborar el presupuesto
- 1.6 Las posibilidades de recuperación de la Mora Tributaria / Actualización de la Mora

Respuesta: 1 Para dar inicio al proceso que conlleva a la elaboración del presupuesto de ingresos se toman como base los siguientes Documentos:

- 1.1 Ley de Municipalidades en sus artículos 73, 74, 75, 95 y 98.
- 1.2 Disposiciones Generales de la república, para la distribución de los porcentajes de Pacto Por Una Vida Mejor, en el presupuesto de Ingresos
- 1.3 Manual Clasificador de los ingresos; ya que este los indica la estructura presupuestaria del Rubro que estimamos percibir.
- 1.3 Plan de Arbitrios, para estimar los ingresos por los rubros de Tasas y Derechos Municipales entre otros.
- 1.4 El Presupuesto Actual, siempre se toma en consideración para la formulación del presupuesto.
- 1.5 Los informes de ingresos recaudados, siempre se toman como base para la estimar para la recaudación en el presupuesto, se consideran los ingresos recaudados hasta el mes antes de formular el presupuesto
- 1.6 Las posibilidades de recuperar la Mora Tributaria Actualizada, esta se le Solicita al Departamento de Tributación, la cual la envía a la Comisión encargada de la formulación de Presupuesto para ser estimada en el presupuesto de ingresos.

2. Formulación y Ejecución de presupuesto Artículo 98 Ley de Municipalidades

2.1 Los egresos en ningún caso podrán exceder de sus ingresos

Respuesta: La municipalidad de Roatán ha cumplido con lo que expresa el Artículo 98 de la Ley de municipalidades inciso 1: "Los egresos, en ningún caso, podrá exceder a los ingresos" y hemos mostrado en la actual administración un estricto cumplimiento con el principio de Equilibrio.

2.2 No podrán contraerse ningún compromiso ni ejecutarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo

Respuesta: Se trabaja cumpliendo con esta observación en la ejecución del presupuesto basándonos conforme a la ley y mostrando una administración transparente y confiable.

2.3 No podrán hacerse nombramientos ni adquirir compromisos económicos, cuando la asignación este agotada o resulte insuficiente

Respuesta: De acuerdo con la observación, esta alcaldía al momento de adquirir algún compromiso se verifica la partida presupuestaria donde se ejecutará el gasto o inversión, y si se agota o es insuficiente una partida presupuestaria se procede previamente a realizar una modificación presupuestaria de acuerdo a las disposiciones generales del presupuesto.

3. Ejecución Presupuestaria Artículo 98 Ley de Municipalidades

3.1 Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Inversión anual contenido en el presupuesto.

Respuesta: Se ejecutan los proyectos con el seguimiento del Plan de Inversión Anual con medidas de transparencia y eficacia.

3.2 En el caso de presentarse una emergencia en el municipio se creará un nuevo proyecto, a través de una modificación presupuestaria, de acuerdo a su disponibilidad financiera, ejecutando el mismo de acuerdo a las normativas legales vigentes.

Respuesta: Se ha puesto en práctica esta observación en las actuales emergencias sanitarias a nivel Nacional por la pandemia del COVID-19 y por la afectación de las tormentas tropicales de ETA y IOTA.

4. Transición y Traspaso, Artículo 67- B/C de la Ley de Municipalidades.

4.1 Los Gastos exclusivamente para los actos protocolarios de la Transición y Traspaso, se deben dejar presupuestados, para ser ejecutados en el año que corresponde.

Respuesta: Se tomará en cuenta la observación y en la formulación del presupuesto de egresos del 2022, se dejará presupuestada.

5. Modificaciones Presupuestarias Artículo 98 Ley de Municipalidades

5.1 Toda modificación presupuestaria deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, una vez aprobada será registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución.

Respuesta: Cada Modificación Presupuestaria se realiza con la previa aprobación de la Corporación Municipal como lo estipula la Ley. Para luego ser ingresada en el Sistema para su ejecución

5.2 El saldo al 31 de diciembre del año anterior, es la primera modificación a realizarse, la cual debe ser aprobada por la corporación Municipal

Respuesta: Así se realiza cada año en la Alcaldía de Roatán, comenzamos como primera modificación con el valor del Recurso de Balance al 31 de diciembre del año anterior.

5.3, Una vez recibida la nota oficial de la DFM de la asignación de la transferencia, se deberá considerar el valor total anual y no el neto, en relación al valor presupuestado, realizando la modificación presupuestaria por ampliación o disminución, la cual debe ser aprobada por la Corporación Municipal.

Respuesta: Se recibió la nota oficial de la Dirección de Fortalecimiento Municipal con el valor asignado de Transferencia para el año 2021, en la cual nos dio una diferencia positiva con respecto al valor aprobado en el presupuesto 2020 y procedimos a presentar a la Honorable Corporación Municipal una ampliación al presupuesto por dicha diferencia tomando el valor total.

6. Destino de los Fondos Artículo 98 Ley de Municipalidades y 192 de las DGPR

6.1 La originalidad de los fondos por cada fuente de financiamiento deberá ser respetada en su ejecución presupuestaria, cumpliendo con una sana y ágil administración financiera Municipal, dando cumplimiento al marco legal, contribuyendo a la transparencia.

Respuesta: Muy de acuerdo con su observación, esta administración a ejecutado dentro del marco legal y afín de una transparencia y buena administración financiera de la alcaldía los Fondos según su originalidad por cada fuente de financiamiento.

7. Préstamos Bancarios Artículo 196 y 199 de las DGPR

7.1 Las Corporaciones Municipales podrán comprometer hasta un 30% de los fondos de las transferencias para el pago de cuotas a préstamos, cuando se trata de financiar obras cuya inversión sea recuperable y el endeudamiento no sea mayor

al periodo de Gobierno, caso contrario deberá ser aprobado por el Congreso Nacional, los cuales serán verificables por los entes competentes.

Respuesta: Agradecemos la recomendación, la actual Corporación Municipal realiza hasta la fecha ejecuta los pagos de los préstamos activos con Fondos Propios Municipales, en caso de solicitar préstamos colocando con garantía la transferencia se tomará en cuenta la observación.

8. Préstamos Bancario Artículo 55, 196 de las DGPR

8.1 A fin de fomentar y fortalecer la cultura de la eficiencia y eficacia y optimización de los recursos públicos, las Corporaciones Municipales en el caso de solicitar empréstito con entes financieros nacionales e internacionales, deberán solicitar dictamen a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas

Respuesta: Esta recomendación se ha cumplido con los empréstitos obtenidos en esta administración y se cumplirá en futuros casos si hay la necesidad de algún otro préstamo, solicitaremos el dictamen a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas como lo dispone las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.

9. Rendición de Cuentas de Mancomunidades al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Artículo 212 de las DGPR

9.1 Se prohíbe a las municipalidades transferir fondos a las mancomunidades que no presenten su rendición de cuentas en el subsistema RMANCOMUNIDAD al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Respuesta: La Alcaldía de Roatán No pertenece a ninguna Mancomunidad, agradecemos de igual forma su recomendación.

10. Cinco (5%) para Programas de la Mujer Artículo 194 de las DGPR

10.1 20% EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, 30% EJE DE ECONOMÍA, 10% EJE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, 20% EJE DE SALUD, 10% EJE DE EDUCACIÓN Y 10% EJE AMBIENTE.

Respuesta: La oficina de la Mujer y primera Dama está enterado de lo que dispone el Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República y hace la ejecución de los fondos conforme a la distribución del 5% para la Mujer.

10.2 El incumplimiento a este porcentaje, serán sancionados por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento

Respuesta: Se agradece la observación de la consecuencia de dicho incumplimiento y a manera de recordatorio se le enterara a la corporación y la Representante de la Oficina de la Mujer y primera Dama de la Alcaldía de Roatán y evitar responsabilidades posteriores.

I. OBSERVACIONES PRESUPUESTO

INGRESOS:

1. Plan de Arbitrios Artículos 147 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y 29 de la Ley de Administración Pública

1.1 Al subsanar debe presentar Plan de Arbitrios 2021 con su respectiva certificación de punto de acta de aprobado, en forma digital escaneado, con el objetivo de verificar la vinculación presupuestaria y la actualización de los tributos contenidos en el mismo.

Respuesta: Se adjunta en digital el Plan de Arbitrio para el año 2021 aprobado en acta #26 de fecha 14 de diciembre del año 2020.

EGRESOS:

1. Cinco por ciento (5%) para Programa de la Mujer, Artículo 194 de las DGPR

1.1 Al subsanar debe presentar plan de inversión del 5% de la Mujer, con la distribución vigente (20% EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, 30% EJE DE

ECONOMIA, 10% EJE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA, 20% EJE DE SALUD, 10% EJE DE EDUCACION y 10% EJE AMBIENTE) en valores, de acuerdo al monto presupuestado, se adjunta formato.

Respuesta: No se encontró adjunto el Formato mencionado, más sin embargo adjuntamos un Plan de Inversión del 5% de la Oficina de la Mujer y Primera Dama.

2. Dando cumplimiento a la reforma del artículo 194 de las DGPR, según Decreto N°18-2021, establece invertir desde un 5% hasta el 20% del 35% de Vida Mejor, para atender la emergencia del COVID-19 en su municipio.

2.1 En cumplimiento a lo anterior deben realizar la modificación correspondiente (traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos).

2.1.1 Vida Mejor traspaso de menos hasta L. 1,301,178.62

2.1.2 Emergencia de COVID-19 traspaso de más hasta L. 1,301,178.62

2.2 Debido a esta reforma, Al subsanar deben presentar las modificaciones correspondiente, con su respectiva certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal, evitando responsabilidades administrativas futuras.

Respuesta: En respuesta a los incisos 2.1 al 2.2 se presenta la propuesta de modificación presupuestaria ante la corporación y una vez aprobada se procedió a realizar dicha modificación.

Se adjunta el reporte de modificación y su respectiva certificación de aprobado.

JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL

SARAH ELEN BENNETT BROOKS
TESORERA MUNICIPAL

LUCIA MARCELA SAUCEDA CACERES
CONTADORA MUNICIPAL

Se presentó la Subsanación al Dictamen de Presupuesto 2021, por el departamento de Contabilidad, cuyo Informe se encuentra agregado a los anexos de esta acta.- Después de discutido el punto antes mencionado, toma la palabra la Secretaria Municipal y hace la siguiente pregunta a la Corporación Municipal: Si están de acuerdo en **Aprobar la Subsanación al Dictamen de Presupuesto 2021**- pueden proceder a levantar las manos en señal de aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, por La Honorable Corporación Municipal- El cual fue aprobado por unanimidad de votos, por la Honorable Corporación: Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, KIRBY K. WARREN, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO. **-PUNTO NUMERO CUATRO (4) INCISO (B) MODIFICACION PRESUPUESTARIA:** Toma la palabra la Contadora Municipal, quien da lectura integra a la Modificación Presupuestaria, la cual reza:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIA

Se realiza Traspaso de un 5% del 35% Vida Mejor para el Programa de Emergencia Sanitaria por la Pandemia del COVID-19 en cumplimiento a el articulo 194 de las DGPR, según Decreto N.º 18-2021

#	Nombre del Renglón	Número del Renglón	Debito	Crédito
1	Actividad de Educación	11 01 000 001 000 54200 11	L. 106,882.53	
2	Actividad de Salud	11 02 000 001 000 54200 11	97,588.40	
3	Construcción de Parques Recreativos en el municipio	11 03 001 000 001 47210 11	37,176.53	
4	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Municipio	11 05 002 000 001 47110 11	83,647.20	
5	Programa de Emergencia Sanitaria por Pandemia del COVID-19	11 02 000 003 000 54200 11		L. 325,294.66


TOTAL, DE LA TRANSFERENCIA	L. 325,294.66
-----------------------------------	----------------------

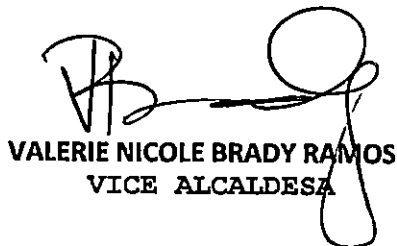
FECHA: 14 DE JULIO DEL 2021

Se presentó Modificación Presupuestaria, por el departamento de Contabilidad; Misma que se encuentra agregado a los anexos de esta acta.- Después de discutido el punto antes mencionado, toma la palabra la Secretaria Municipal y hace la siguiente pregunta a la Corporación Municipal: Si están de acuerdo en aprobar **La Modificación Presupuestaria por Transferencia; Traspaso de un 5% del 35% Vida Mejor, para el programa de Emergencia Sanitaria por la Pandemia del COVID-19 en cumplimiento al artículo 194 de las DGPR, según Decreto N 18-2021; por la cantidad de trescientos veinticinco mil doscientos noventa y cuatro lempiras con sesenta y seis centavos (L.325,294.66);** pueden levantar las manos en señal de aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por La Honorable Corporación Municipal: El cual fue aprobado por unanimidad de votos, por los Honorables: Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, KIRBY K. WARREN, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-**PUNTO NUMERO CINCO (5) RENDICION DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS AL II TRIMESTRE 2021:** Se da el uso de la palabra a la contadora municipal, quien manifiesta: este informe corresponde a la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas al primer Trimestre del año 2021 con un saldo inicial de L.11,318,517.98 con un total de Ingresos de L.97,669,874.84 un total de Egresos de L.108,988,392.82 y quedando un saldo final de L. 57,124,107.39; mismo que se encuentra adjunto a esta acta como anexos.- **forma número uno (1) Liquidación del Presupuesto de Ingresos.- forma número dos (2) Liquidación del Presupuesto de Egresos.- forma número tres (3) Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.- forma número cuatro (4) Liquidación del presupuesto SAMI.- forma número cinco (5) Arqueo caja General.- forma número seis (6) Arqueo caja Chica.- forma número siete (7) Cuenta de tesorería.- forma número siete (7) Cuadros auxiliares forma 07 cuenta de tesorería.- forma número ocho (8) Control de Financiamientos.- forma número nueve (9) Control de Bienes Muebles e Inmuebles.- forma número diez (10) Informe de proyectos.- forma número once (11) Estado de Ingresos y Egresos- Comparativo forma 11.-forma número doce (12) Balances Generales.- forma número trece (13) Estrado de Ingresos y Egresos-comparativo forma 13.- forma número catorce (14) Balance general Comparativo.-** Y el informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y Ejecución del Gasto del I trimestre del año 2021.- Se procede a levantar la mano en señal de aprobación de la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas al I Trimestre del año 2021, con un saldo inicial de L.11,318,157.98 con un total de Ingresos de L.97,669,874,84; un total de Egresos de L.108,988,392.82 y quedando un saldo final de L. 57,124,107.39.- pueden proceder a votar.- El cual fue aprobado por unanimidad de votos, por los Honorables: Alcalde Municipal JERRY DAVE HYNDS JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY K. WARREN, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-**PUNTO NUMERO SEIS (6) INCISO (A) ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL PRIMER SEMESTRE 2021:** Este informe fue enviado a sus correos electrónicos.-

Para lo cual se prosigue a dar lectura íntegra a dicho informe, el cual se encuentra adjunto a esta acta como anexos.-Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Se presentó los Estados Financieros correspondientes al primer semestre del año 2021, por el departamento de Contabilidad. Mismos que están agregados a los anexos de esta acta.- Después de discutido el punto antes mencionado, toma la palabra la Secretaria Municipal y hace la siguiente pregunta a la Corporación Municipal: Si están de acuerdo en **Aprobar los Estados Financieros correspondientes al primer semestre 2021**, pueden proceder a levantar las manos en señal de aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, por la Honorable Corporación Municipal: Alcalde Municipal JERRY DAVE HYND S JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, KIRBY K. WARREN, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO: Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Esta información fue enviada a sus respectivos correos, la contadora le dará lectura íntegra al informe.-Pueden proceder a votar, levantando la mano.-El cual fue aprobado por unanimidad de votos, por los Honorables: Alcalde Municipal JERRY DAVE HYND S JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, KIRBY K. WARREN, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-**INCISO (B) NOTAS DE CREDITO Y DEBITO:** Se les adjunto el detalle de las notas de débito y crédito que les mencione en la forma 7 la cual están agregados como anexos a esta acta; Con un valor de ciento cuatro mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con dieciocho centavos (L.104,964.18) de notas de Crédito y la cantidad de mil ciento ochenta y tres lempiras con dieciocho centavos (L.1,183.18) de notas de débito reflejadas en la forma 7.- Se presentaron las Notas de Crédito y Débito.- Mismas que se encuentran agregadas a los anexos de esta acta.- Después de discutido el punto antes mencionado, toma la palabra la Secretaria Municipal y hace la siguiente pregunta a la Corporación Municipal: Si están de acuerdo en **Aprobar las Notas de Crédito y Débito, por un valor de ciento cuatro mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con dieciocho centavos (L.104,964.18) de notas de Crédito y la cantidad de mil ciento ochenta y tres lempiras con dieciocho centavos (L.1,183.18) de notas de débito reflejadas en la forma 7**, pueden proceder a levantar las manos en señal de aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, Por la Honorable Corporación Municipal .-El cual fue aprobado por unanimidad de votos, por los Honorables: Alcalde Municipal JERRY DAVE HYND S JULIO, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, KIRBY K. WARREN, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.- **INCISO (C) INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS Y EJECUCION DEL GASTO:** Este es el informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y Ejecución del Gasto del I trimestre del año 2021, que es el resumen que se hace de las formas dando los resultados ya mencionados. Este informe consta en anexos de esta acta. Toma la palabra la Secretaria Municipal; quien manifiesta: Se presentó el Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y Ejecución del Gasto del segundo trimestre, Después de discutido el punto antes mencionado, toma la palabra la Secretaria Municipal: Si están de acuerdo en **Aprobar el Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y ejecución del gasto del segundo trimestre**, pueden proceder a levantar las manos en señal de aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, por la Honorable Corporación Municipal.-El cual fue **APROBADO** por el Alcalde JERRY DAVE HYND S JULIO y los Regidores DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN, DAVID ANTONIO BARAHONA, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARIA TORRES, OTTONIEL LOPEZ, RULLY RAMON SIGUENZA.- **PUNTO NUMERO SIETE (7) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice. -Se cierra la sesión siendo las **5:20 p.m.** de la mañana procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica el acta. En la cual se Ratifican lo siguientes Puntos: Punto Número cuatro (4) -----

-----ULTIMA LINEA-----


JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL

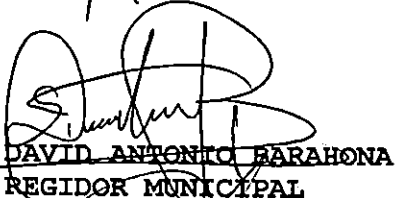

VALERIE NICOLE BRADY RAMOS
VICE ALCALDESA


INGRID ROSALES
REGIDORA MUNICIPAL

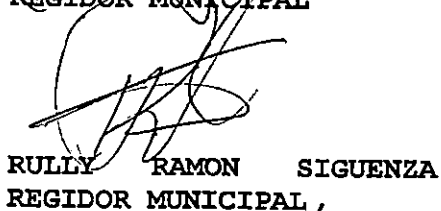

NORMA MARIA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL

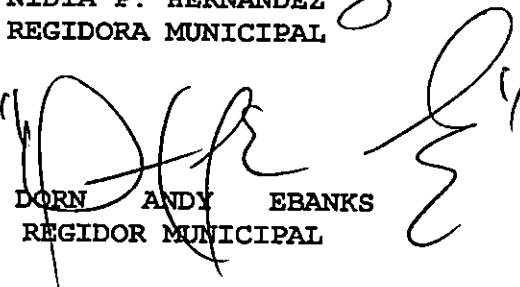

RAYMOND S. CHERINGTON
REGIDOR MUNICIPAL

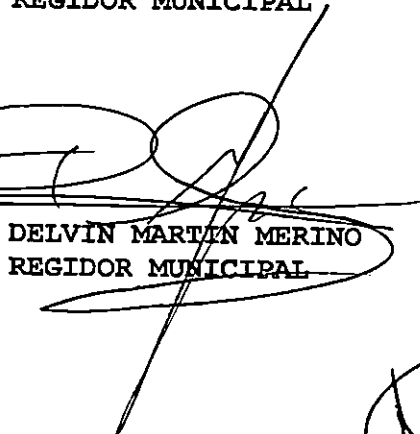

OTTONIEL LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

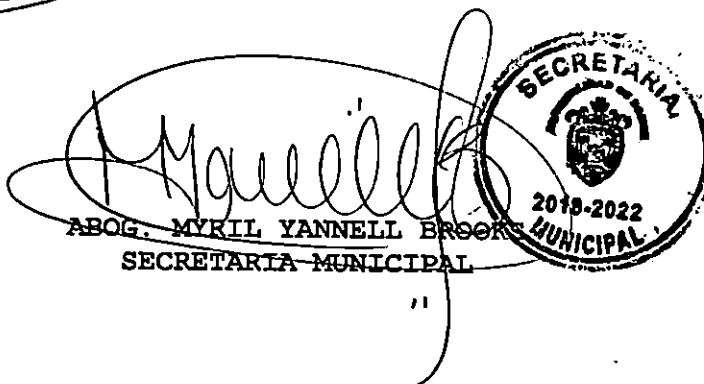

DAVID ANTONIO BARAHONA
REGIDOR MUNICIPAL


NIDIA P. HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL


RULLY RAMON SIGUENZA
REGIDOR MUNICIPAL


DORN ANDY EBANKS
REGIDOR MUNICIPAL


DELVIN MARTIN MERINO
REGIDOR MUNICIPAL


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

11

